

5880

**RESOLUCION de 18 de febrero de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Sevilla don Alfonso Cruz Auñón, por haber cumplido la edad legalmente establecida.**

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Sevilla don Alfonso Cruz Auñón, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5 del artículo 7 del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 18 de febrero de 1987.—El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

5881

**ORDEN de 6 de febrero de 1987 por la que se nombra a don Vidal Platas Sancho como Subdirector general en la Subdirección General de Implantación del IVA.**

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y a propuesta del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria, vengo en nombrar, previo cese en su actual destino, a don Vidal Platas Sancho, funcionario del Cuerpo Superior de Inspectores de Finanzas del Estado, con número de Registro de Personal A27HA1183, como Subdirector general en la Subdirección General de Implantación del IVA, nivel 30.

En el presente nombramiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto por el artículo 15.Uno C) de la Ley 21/1986, de Presupuestos Generales del Estado para 1987.

Lo que le comunico para su conocimiento, el del interesado, y demás efectos.

Madrid, 6 de febrero de 1987.—P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5882

**ORDEN de 16 de febrero de 1987 por la que se resuelve provisionalmente el concurso de traslados entre Catedráticos y Profesores agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.**

Convocado por Orden de 23 de octubre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 29) concurso de traslados de los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas de Enseñanzas Medias y Artísticas.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar, con carácter provisional, destino, en virtud de concurso de traslados, a los Catedráticos, Profesores agregados y a los Profesores procedentes del concurso-oposición de 1986 y anteriores, de Escuelas Oficiales de Idiomas, que figuran en los anexos I, II, III y IV, respectivamente, en los Centros que en los mismos se especifican.

Segundo.—Declarar en expectativa de destino a los Profesores agregados y a los Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas procedentes del concurso de 1986 y anteriores que figuran en los anexos V y VI.

Por la Dirección General de Personal y Servicios se les adjudicará destino provisional, quedando obligados a tomar parte en todos los concursos de traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo.

Tercero.—Los destinos o, en su caso, la expectativa, adjudicados por la presente Orden a los opositores procedentes del concurso-oposición de 1986 quedarán condicionados a su nombramiento como funcionarios de carrera.

Cuarto.—Excluir del concurso, por los motivos que se indican, a los Profesores relacionados en el anexo VII.

Quinto.—La toma de posesión de los nuevos destinos tendrá lugar en la fecha que oportunamente se determine mediante las normas que rijan el comienzo del curso escolar.

De conformidad con el apartado 15 de la Orden de convocatoria, los interesados podrán presentar reclamaciones contra la presente resolución provisional en el plazo de cinco días, contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas reclamaciones deberán dirigirse a la Dirección General de Personal y Servicios (Sección de Profesorado de Música e Idiomas), calle Alcalá, número 34, cuarta planta, 28014 Madrid.

Transcurrido el plazo concedido para reclamaciones se publicará la resolución definitiva en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento.

Madrid, 16 de febrero de 1987.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

### ANEXO I

Relación de Catedráticos numerarios que han obtenido plaza en el Ministerio de Educación y Ciencia

Concurso de traslados de personal docente de Escuelas Oficiales de Idiomas

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Puntuación	Procedencia	Destino
A53EC000093	Francés: Fraguito Barone, Graciela	15,14	Salamanca	Madrid.

### ANEXO II

Relación de Profesores agregados que han obtenido plaza en el Ministerio de Educación y Ciencia

Concurso de traslado de personal docente de Escuelas Oficiales de Idiomas

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Puntuación	Procedencia	Destino
A54EC000003	Alemán: Latorre Bartolomé, Angela	28,39	Madrid	Soria.